



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 012/2017

Bahía Blanca,

3 MAR 2017

VISTO:

La Secretaria General Académica solicita se designe a un Ayudante para el dictado de la Asignatura **Práctica Profesional Supervisada** correspondiente al Segundo Ciclo de la Carrera Licenciatura en Enfermería en la Sede de Tres Arroyos, durante el Primer Cuatrimestre de 2017;

CONSIDERANDO:

El acta emitida por el profesor de la asignatura y la Coordinadora de la Carrera Lic. en Enfermería,

Enmarcado en la Resolución CSU 522/16 para designaciones de docentes auxiliares para el programa PEUZO;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 01 de marzo;

POR ELLO:

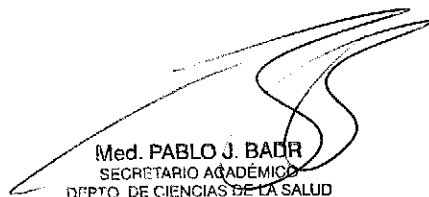
**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

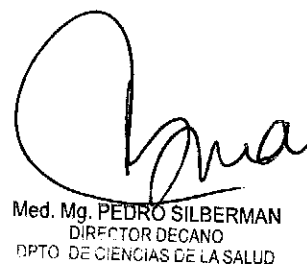
ARTÍCULO 1º: Contratar a la Lic. **Barrientos Patricia Beatriz (DNI: 14.520.845, LEGAJO 13974)** como Ayudante en la asignatura “**Práctica Profesional Supervisada**”, **Código 20035** en la Sede de Tres Arroyos, para el primer cuatrimestre 2017.

ARTÍCULO 2º: Por las tareas requeridas, la docente recibirá la suma bruta de doce mil trescientos treinta y un pesos (\$ 12.331) que ya incluye la proporción del SAC y estarán sujetas a los descuentos de ley.

ARTÍCULO 3º: Dicha erogación, así como los gastos de traslado y estadía del docente serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos del PEUZO.

ARTÍCULO 4º: Pase a la oficina administrativa del PEUZO.


Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD